

*Bidasoako elkarte filateliko eta numismatikoa*  
*Posta kutxa z.º 162 - Irun (Gipuzkoa)*

-----  
*Sociedad filatélica y numismática del Bidasoa*  
*Apartado de Correos nº 162 - Irun (Guipúzcoa)*

[sofinumibidasoa@gmail.com](mailto:sofinumibidasoa@gmail.com)

*Medalla de Oro al Mérito Filatélico*



## **REGLAMENTO EUSKOPHIL 2026**

### **“CENTENARIO DEL STADIUM GAL”**

Art. 1º.- La Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa organiza EUSKOPHIL 26, que se celebrará en el Centro Cultural Amaia de Irún, los días 14 al 17 de Mayo, ambos inclusive. Se realiza bajo la supervisión de ESEBA – FEVASOFI, FECLESOFI Y FESOFI, con el copatrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Irún, la colaboración de ESEBA y diversos colaboradores locales.

Art. 2º.- La Exposición es de CARACTER COMPETITIVO, si bien dispondrá de diferentes secciones que no entrarán en concurso, tales como Clase Maestra. Los expositores filatélicos tienen que estar en posesión de la Tarjeta Filatélica Española 2026, cuya fotocopia vendrán obligados a adjuntar al boletín de inscripción, y sin cuyo requisito no serán admitidos, aún cuando reunan las condiciones que este reglamento estipula.

Art. 3º.- Los boletines de inscripción deberán ser enviados antes del 30 de Abril, a la Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa, Apdo. de Correos 162, 20300 IRÚN.

Art. 4º.- Todas las piezas a exponer serán propiedad del titular, y no se admitiran aquellas colecciones que incumplan este requisito.

Art. 5º.- Será nombrado un Jurado de Admisión que examinará previamente todas las colecciones. Se comunicará por correo postal o electrónico la admisión o no de la colección.

Art. 6º.- Cada Expositor podrá disponer de de 3, 5 u 8 vitrinas de 16 hojas, a la Sección que participa. Toda colección deberá venir necesariamente con las hojas enfundadas en bolsas de plástico, sin cuyo requisito no serán admitidas. Si por necesidades de espacio, la Comisión se viera obligada a reducir el número de vitrinas o la no admisión de la colección, el expositor deberá aceptarlo sin reclamaciones.

Art. 7º.- Las colecciones deberán estar en poder de la organización antes del día 8 de Mayo. Si algún expositor desea realizar el montaje personalmente, podrá hacerlo el día 13 de Mayo.

Art. 8º.- El envío de las colecciones será por cuenta del expositor, si bien la devolución de las mismas, correrán a cargo de la Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa.

Art. 9º.- La Sociedad organizadora, declina toda la responsabilidad en los daños, incendio, robo, etc., totales o parciales de las colecciones a exponer, por lo que se recomienda que cada expositor asegure particularmente su colección. Si bien, la Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa contará con un seguro y unas amplias garantías de Vigilancia y Seguridad en los locales de la Exposición, como cámaras de seguridad y la vigilancia que dispone el Centro Cultural Amaia.

Art. 10º.- La Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa se reserva el derecho de organizar las colecciones según convenga a la muestra general, poniendo sumo cuidado en no molestar ni perjudicar a ningún expositor.

Art. 11º.- Ninguna colección o ejemplar expuesto podrá ser retirado antes de la clausura de la Exposición.

Art. 12º.- Los expositores, al hacer la inscripción, reconocen aceptar sin apelación posible este Reglamento, y las decisiones de la Comisión de admisión y organización.

Art. 13º.- Dicha Exposición será inaugurada el día 14 de mayo a las 18:30 horas, y la Clausura de la misma será el 17 de mayo a las 12:00 horas. El sábado 16 de mayo, a las 13:30 horas, se efectuará el reparto de trofeos y recuerdos entre los Expositores y Colaboradores, bajo la estricta supervisión y acatamiento de puntuaciones otorgadas por el jurado competente, nombrado a tal efecto por la Comisión de Jurados de ESEVA – FEVASOFI y FECLESOFI, que se regirá por la normativa FIP.

Art. 14º.- Cualquier duda que pueda surgir en la interpretación del presente Reglamento, será resuelta por la Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa. En caso de precisar intervención jurídica, será única y exclusivamente la de los Tribunales de Irún.

Art. 15º.- Además de en el Apartado de Correos o E-Mail de la Sociedad Filatélica y Numismática del Bidasoa, se pueden entregar las inscripciones o solicitar información en los teléfonos 656 713 405 Enrique y 605 358 325 Juan Francisco, o bien en el correo electrónico [herazcon@gmail.com](mailto:herazcon@gmail.com) .

Art. 16º.- Durante la EUSKOPHIL'26: CENTENARIO DEL STADIUM GAL, se realizarán diferentes matasellados, uno conmemorativo del con motivo de dicho Centenario, para el cual Correos emitirá una Tarjeta Entero Postal, y otro siguiendo la tradición de la organización por parte de esta Sociedad, de exposiciones filatélicas dedicadas al Alarde de Irún, se solicitarán dos sellos tipo "TU SELLO", en esta ocasión dedicados a las *Compañías Real Unión y Azken Portu*.

COMITÉ ORGANIZADOR  
EUSKOPHIL 2026: CENTENARIO DEL STADIUM GAL

IRÚN, 28 DE FEBRERO DE 2026